

PAOLA LOPEZ SUAREZ
CONTADOR PUBLICO

**Señores Asambleístas de La Asociación Mutualista de Asociados a Cootransfusa
ASOMAC**

Honorables Asambleístas

En mi calidad de Revisor Fiscal de La Asociación Mutualista de Asociados a Cootransfusa presento el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2021. Durante este ejercicio económico de 2021 la Revisoría Fiscal veló porque se diera cumplimiento a la presentación de informes, reportes, las declaraciones tributarias y demás obligaciones con las diferentes entidades tanto nacionales como municipales. De esta forma la administración de la entidad cumplió a cabalidad, como se relaciona a continuación:

Retención en la fuente, Retención del impuesto de Industria y Comercio en forma mensual, Reporte trimestral a la Unidad de Información de Análisis Financiero- UIAF, dentro de las medidas de control de lavado de activos y financiación del terrorismo, De otra parte, cumplió con el pago de las obligaciones laborales de los trabajadores por concepto de salarios, prestaciones sociales, seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con la nómina y demás obligaciones con los prestadores de servicios.

Se continuó en materia contable, con la aplicación de las normas internacionales de información financiera- NIIF. La administración de la mutual dio cumplimiento a las directrices gubernamentales impartidas para el año 2021 para evitar el contagio del Covid-19, en cuanto al aislamiento preventivo, medidas de bioseguridad y muy importante la protección del empleo de los trabajadores de ASOMAC.

Dictamen del Revisor Fiscal de los Estados Financieros

Opinión

La Revisoría Fiscal examinó y audito el balance general de la ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC" con corte al 31 de diciembre de 2021 que se presenta comparado con el ejercicio económico de 2020, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas adoptadas por la Mutua.

Los Estados Financieros han sido preparados conforme a las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, reglamentadas para Colombia por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante los Decretos 3022, 2420 del 2015 Único reglamentario de las normas de contabilidad de información financiera y 2496 del 23 de diciembre de 2015.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la mutua al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por 2021 terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Los Estados Financieros han sido certificados por el Gerente y el contador público de la Mutua, de acuerdo con la normatividad vigente, por lo tanto, la certificación garantiza que las afirmaciones contenidas en ellos han sido verificadas previamente por la administración.

Los Estados Financieros certificados que se presentan, son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión durante el ejercicio económico de 2021. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, para lo cual realicé una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes "NAGAS". Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos incluyen la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal efectuando las revisiones y pruebas de acuerdo con las normas de auditoría. La contabilidad de la MUTUAL ha sido llevada conforme a las normas de Información Financiera para las entidades clasificadas en el Grupo 2.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la mutual, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas

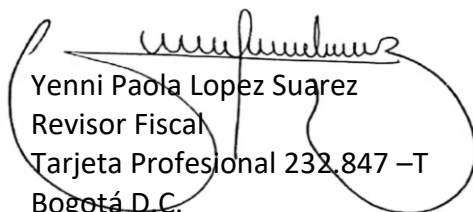
sobre la capacidad de la Mutual para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Mutual:

- 1) Llevar los libros de actas, registro de asociados y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable
- 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de asociados, y a las normas relativas a la seguridad social integral
- 3) Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la mutual.



Yenni Paola Lopez Suarez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 232.847 –T
Bogotá D.C.
07 de marzo de 2022